

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CALERA Y CHOZAS

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2014, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral y con carácter interino, de una plaza de Encargado de Servicios, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

«Don Gabriel López-Colina Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calera y Chozas.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la cobertura interina, en régimen de personal laboral, de una plaza de Encargado de Servicios, vacante en la plantilla municipal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 3 de abril del presente y, en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión y el artículo 21.1.g), h), de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.
Aparicio Serradilla, Jesús Reyes .....	04.161.717-M
Carretero Sánchez, Ramón .....	03.863.593-F
Carrillo Corrochano, Eusebio .....	04.143.652-H
Carvajal Martín, José Manuel .....	70.416.055-Z
Colilla López, José Javier .....	04.174.219-H
Crespo Crespo, Francisco Javier .....	04.176.302-P
Fernández Moreno, Javier .....	04.212.762-J
Gallego Castilblanco, Teobaldo .....	04.143.024-B
Gómez Cantalejo, Alberto .....	04.226.329-X
Martín García, Pablo .....	04.144.584-F
Merino Juárez, Fernando .....	04.202.176-F
Monja Cruz, Alfonso .....	04.194.021-V
Moreno Moreno, Gregorio .....	04.145.752-W
Muñoz Fraile, Ángel Carlos .....	04.169.882-M
Pineda García, Francisco Javier .....	04.182.242-Z
Pulido de la Casa, Ángel .....	04.227.116-S
González Pajares, José Alberto .....	04.209.025-W
Robledo Villa, José Antonio .....	04.186.214-F
Sánchez Díaz, Luis Miguel .....	70.416.044-A
Sánchez Fernández, Daniel Ángel .....	04.151.201-T
Santos Muñoz, José Ramón .....	04.193.744-Q
Vilurta García, Felipe .....	04.148.640-S
Vizcaíno Obregón, Paulino .....	06.991.811-H

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Segundo. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Don Javier Guío de Prada.

Suplente: Doña María José Pérez Martínez.

Secretaria: Doña Eloísa Rodríguez Lizana.

Suplente: Doña Ana Ibáñez Ramos.

Vocal: Don Matías Carrillo Pulido.

Suplente: Don Andrés Cobos Ibáñez.

Vocal: Doña Pilar Cristóbal Mariano .

Suplente: Doña Sagrario Calvo Copado.

Vocal: Doña Paola López Jiménez.

Suplente: Don Miguel Ángel Jiménez Gómez.

Tercero. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el señor Alcalde don Gabriel López-Colina Gómez, en Calera y Chozas, a 11 de junio de 2014; de lo que, como Secretaria, doy fe.».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Calera y Chozas 13 de junio de 2014.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

*N.º I.- 5554*